



Columna



Claudia Canales

Socia directora Sense Institute, Mag. Políticas Nacionales

Convivencia, inclusión y aprendizaje

Las políticas públicas educativas en Chile han mantenido un propósito constante: asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes. Sin embargo, su implementación ha estado marcada por cambios de foco que, más que resolver el problema, han fragmentado su abordaje.

Durante años, la discusión se centró en resultados académicos y mediciones estandarizadas. Luego, el énfasis se desplazó hacia la inclusión como principio estructurante. Hoy, la agenda está dominada por la convivencia escolar y el aumento de la violencia en las aulas, evidenciado en recientes episodios en establecimientos educacionales.

La pregunta de fondo es inevitable: ¿se trata de problemas distintos o de manifestaciones de una misma falla estructural?

Los datos son elocuentes. Más del 70% de las denuncias ante la Superintendencia de Educación se vinculan a convivencia escolar. A su vez, aunque los resultados académicos muestran cierta recuperación pospandemia, persisten brechas significativas entre estudiantes y territorios.

Esto instala una interrogante clave: ¿es posible mejorar aprendizajes sin intervenir las condiciones en que estos ocurren? La evidencia internacional es consistente: el clima escolar, la pertenencia y la seguridad emocional no son variables accesorias, sino condiciones habilitantes del aprendizaje. Los estudiantes aprenden mejor cuando se sienten parte de una comunidad que los reconoce y contiene.

Sin embargo, en la práctica, muchos establecimientos siguen

abordando la convivencia desde una lógica disciplinaria. Protocolos y sanciones -necesarios, pero insuficientes- continúan siendo la principal herramienta, invisibilizando que la convivencia es también una condición pedagógica.

Aquí emerge con fuerza la inclusión. Cuando las comunidades no logran responder a la diversidad -ritmos, contextos y trayectorias-, se generan tensiones que derivan en conflictos o desafección escolar. Así, lo que suele interpretarse como un problema de disciplina es, muchas veces, una expresión de exclusión o de trayectorias de aprendizaje fallidas.

Un estudiante que no comprende ni se siente parte difícilmente desarrollará un vínculo positivo con su entorno educativo. El desafío, entonces, es reconocer que convivencia, inclusión y aprendizaje conforman un sistema interdependiente: si uno falla, los otros se deterioran.

En este contexto, la actualización de la Ley de Convivencia Escolar abre una oportunidad relevante, no sólo para fortalecer la gestión de conflictos, sino para avanzar hacia un enfoque integral que incorpore la convivencia como eje estructural del proceso educativo.

La pregunta deja de ser técnica y pasa a ser política: ¿qué tipo de organizaciones educativas queremos construir? Y, más aún, ¿estamos dispuestos a transformar las prácticas pedagógicas, incentivos institucionales y culturas escolares que hoy lo dificultan?

Porque mejorar la convivencia no es sólo gestionar conflictos, es reconstruir el sentido de aprender juntos.